



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.31 No. 0270-2021
Quito, 13 de octubre de 2021

Asunto: Retorno paulatino a las actividades académicas presenciales en la UCE

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de octubre de 2021, conoció la resolución RCA.SO.30 No. 156-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente, en la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2021, en la que remite la Propuesta de Retorno Paulatino a las Actividades Académicas Presenciales en la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:

1. **Aprobar la Propuesta de Retorno Paulatino a las Actividades Académicas Presenciales en la Universidad Central del Ecuador, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario. Aclarando que las Unidades Académicas, analizarán y determinarán qué componentes o asignaturas se dictarán de manera virtual;**
2. **Solicitar a la Comisión de Planificación presente un informe de las condiciones de bioseguridad que requieren cada una de las Unidades Académicas, a fin de retornar a la presencialidad de las actividades académicas;**
3. **Establecer que, hasta el 31 de octubre de 2021, las Unidades Académicas, elaboren y socialicen los planes de bioseguridad para el retorno paulatino a las actividades académicas presenciales en cada Unidad Académica;**
4. **Solicitar a la Dirección de Comunicación y Cultura, realice campañas de socialización de los planes de retorno paulatino para toda la Comunidad Universitaria; y,**
5. **Encargar a la Comisión Académica realice el análisis a fin de determinar si es conveniente considerar la asistencia a las clases virtuales para la evaluación de los estudiantes.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y